

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025  
**Boletín #04**

## EL TECDMX CUMPLE 26 AÑOS COMO ÓRGANO RECTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA CAPITAL DEL PAÍS.

Con motivo del Aniversario 26 de la instalación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Magistrado presidente Interino, Armando Ambriz Hernández, durante la sesión pública de hoy, destacó que a partir de 1999, año en que inició funciones el Pleno del entonces Tribunal Electoral del Distrito Federal, como máxima autoridad jurisdiccional local en materia electoral, esta Institución ha sido un factor fundamental en la construcción de un sistema democrático, en tanto promotora y garante de la protección y defensa de los derechos de la ciudadanía de la Capital del País, mediante la impartición permanente de justicia electoral.

Señaló que, desde su creación, el TECDMX ha resuelto más de 20 mil asuntos electorales con irrestricto apego a la ley y con una visión de fortalecer la cultura democrática, considerando las nuevas realidades ciudadanas que surgen en el ámbito de la pluralidad.

También, que ningún otro órgano jurisdiccional electoral del país cuenta con la trayectoria adquirida por este Tribunal, tratándose de las consultas de presupuesto participativo, que llevan doce años celebrándose en la Ciudad de México. Refirió que la temática de los asuntos resueltos fue por: actos contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Actos Intrapartidistas, Comisiones de Participación Comunitaria, Pueblos y Barrios Originarios residentes en la CDMX, Asuntos Laborales-Administrativos, consultas de Presupuesto Participativo, Procesos Electorales y Elecciones de Integrantes del Poder Judicial de la CDMX.

Asimismo, el TECDMX ha intervenido en la validación de 9 procesos electorales, de los que, en su conjunto, la ciudadanía ha elegido a 5 Jefaturas de Gobierno, 144 alcaldías y/o



Jefaturas Delegacionales, 568 concejalías, así como a 594 Diputaciones, lo que representa un total de 1,311 cargos de elección popular.

Como información histórica relevante, el Magistrado Ambriz resaltó que en el proceso electoral 1999-2000 por la Jefatura de Gobierno del entonces Distrito Federal, el Tribunal se pronunció en relación a la supuesta falta de elegibilidad, por el requisito de residencia, de Andrés Manuel López Obrador para que pudiera ser postulado como candidato, y que en 2002, ante la puesta en práctica de un mecanismo inédito de democracia directa en el entonces Distrito Federal, **como fue el plebiscito sobre la construcción de los segundos pisos**, durante el que el Tribunal Electoral fue el guardián de los pasos dados por el Instituto Electoral local y las controversias surgidas, pronunciándose respecto de 18 acuerdos del Consejo General de dicho Instituto, y ordenando la modificación de la convocatoria y la promoción de su difusión.

Por otra parte, el Magistrado Ambriz indicó que, a través de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, se han atendido un total de 6,919 personas (4,027 mujeres y 2,892 hombres), dentro de las cuales 957 pertenecen a grupos de atención especial y prioritaria.

Al concluir el Magistrado presidente interino, a nombre del Pleno, refrendó el compromiso y responsabilidad institucional para garantizar el ejercicio de la justicia electoral y continuar con la construcción de una democracia sólida, y que este Órgano Jurisdiccional se encuentra listo para enfrentar los procesos democráticos que tendrán lugar este año, tanto el proceso electoral local extraordinario de personas juzgadoras, como la consulta de presupuesto participativo.